



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: Bu. 1 - 1953

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas — De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Particulares . . . . . 600 ptas.  
Centros oficiales . . . 500 ptas.

INSCRIPCIONES  
No gratuitas: 6 ptas. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1975

Martes 18 de noviembre

Número 263

### DIPUTACION PROVINCIAL

### Providencias Judiciales

La Excmo. Diputación de Burgos, en sesión celebrada el día 28 de octubre último, tomó en consideración los siguientes proyectos:

1.º—Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de «Castrillo de Riopisuerga a la carretera de Ventosa a Melgar», con un presupuesto de contrata de 1.704.706 pesetas.

2.º—Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de «BU-V-1.011 de Santa María del Campo por Villaverde Mogina a N-620», con un presupuesto de contrata de 6.880.333 pesetas.

3.º—Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de «Sotresgudo al término de Rezmundo», con un presupuesto de 9.025.821 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público citados proyectos por un plazo de quince días hábiles, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones por término de otros 15 días, transcurridos éstos resolverá la Corporación sobre los proyectos y reclamaciones presentadas en su caso, y si no las hubiere quedarán definitivamente aprobados los proyectos mencionados.

Burgos, 12 de noviembre de 1975. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

### Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de quiebra de la Sociedad Española de Seda Artificial, S.A., de Burgos (Sesa), seguidos en este Juzgado al número 104 de 1967, en la pieza separada de cuentas de administración de la Sindicatura de la quiebra, por resolución de esta fecha, he acordado convocar a Junta General de los acreedores de dicha Sociedad que conserven interés y voz en la quiebra, y a la Sociedad quebrada, para examen y deliberación sobre la aprobación de las cuentas finales de la Sindicatura, señalando para su celebración, las diez horas del día 10 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, de citación en forma legal a dichos acreedores y Sociedad quebrada.

Dado en Burgos, a 11 de noviembre de 1975.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Joaquín Juárez.

5.225.—495,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 203 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia de Agrícola Castilla S. A., (Agricultura), de Burgos, contra doña Raimona Arce Canduela, don Calixto Manjón Arce, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y precio de tasación, los bienes que a continuación se relacionan:

7.000 kilos de patatas; 5.000 kilos de «Herla» y 2.000 kilos de «Desirée», valorados en la cantidad de 49.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día tres de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes que se subastan, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder de los demandados, vecinos de Sargentos de la Lora.

Dado en Burgos, a 6 de noviembre de 1975.—El Magistrado-Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

5.215.—741,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 49/75, seguido a

instancia de la Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo S. A., de Madrid, contra don Amós Herbosa García, de Cilleruelo de Bezana y don Clemente Saiz Ruiz, de igual domicilio, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación el bien que a continuación se relaciona:

Una pala excavadora-cargadora, modelo F4L-514, de 90 H. P., valorada en 65.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día 17 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el bien embargado se encuentra en poder del demandado don Amós Herbosa García.

Dado en Burgos, a 7 de noviembre de 1975.—El Magistrado Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

5.203.—711,00

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado penden actuaciones de proceso de cognición, número 159 de 1975, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, cuantía 4.500 pesetas, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, domiciliada en esta ciudad, calle Miranda, 5, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y dirigida por el Letrado don José María Codón Fernández, contra doña María Milagros Fernández Tudanca, mayor de edad, viuda, sus labores, cuyos últimos domicilios los tuvo en esta ciudad, calle Tinte, 17, entresuelo, izquierda, y en Madrid de Cadere-

chas (Burgos), en la actualidad en ignorado paradero.

En dicho procedimiento, mediante providencia de este día he acordado, entre otros particulares, emplazar por medio de la presente a la demandada, doña María Milagros Fernández Tudanca, antes circunstanciada, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, se persone en los autos, por escrito e intervención de Letrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándola los perjuicios a que en derecho hubiere lugar, y enterándola de que en el supuesto de personarse la serán concedidos, otros tres días, asimismo hábiles, para contestar a la demanda, y que al efecto la serán entregadas las prevenidas copias de la demanda, de los documentos acompañados a ella y de las resoluciones dictadas hasta entonces al notificarle la resolución en que se le tenga por personada.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Burgos, a 7 de noviembre de 1975. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, (ilegible).

5.216.—888,00

## Aranda de Duero

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 124 de 1975, por fallecimiento de don Luis Alvarez Alvarez, que falleció el día 22 de abril de 1975, sin haber otorgado testamento, en estado de soltero, sin dejar descendientes, habiéndole premuerto sus padres, y siendo reclamada la herencia por sus hermanos de doble vínculo, Francisca, Mariano, Domingo-Anselmo y José Alvarez Alvarez; y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Aranda de Duero, a 24 de octubre de 1975. — El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero. — El Secretario, (ilegible).

5217.—402,00

## Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio de menor cuantía número 133 de 1975, seguidos a instancia de don Javier Lapedriza Hualde, mayor de edad, soltero, vecino de Azagra (Navarra), contra don Alejandro Parreño Vendrel, mayor de edad y vecino de Hospitalet, y contra la Compañía de Seguros Hércules Hispano, S. A., con domicilio en Madrid, y contra los herederos desconocidos de don Jesús Fernández Rodríguez, por medio de la presente se emplaza a los expresados herederos desconocidos de don Jesús Fernández Rodríguez a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos arriba expresados, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Aranda de Duero, a 5 de noviembre de 1975. — El Secretario Judicial, (ilegible).

5275.—489,00

## Castrojeriz

### Cédula de notificación y requisitoria

En el juicio de faltas número 78/75, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas cuyo total importe asciende a la cantidad de 30.933 pesetas, que son a cargo del condenado a su pago, Alves Pompeu Dos Santos, de 29 años, casado, obrero y residente en Saut du Broc, 88550 Pouxoux (Francia).

Y para que sirva de notificación y vista por tres días de dicha tasación al referido condenado, así como de requisitoria a todas las Autoridades para que procedan a su busca, captura y puesta a disposición de este Juzgado, se expide la presente en Castrojeriz, a 7 de noviembre de 1975.—El Juez Comarcal, (ilegible).— El Secretario, Pedro Alonso.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Amador Herrero Temiño, la devolución

de la fianza depositada con motivo de las obras de derribo de la casa número 25 de la calle del Cardenal Segura.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 20 de octubre de 1975.—El Alcalde, P. D.—El teniente de Alcalde, R. Cardona.

5.040.—511,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Luis Arnáiz de la Fuente, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de chapaistería, ubicado en la calle del Río, núm. 15, bajo, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, Isaac Rubio.

5.270.—480,00

### Ayuntamiento de Salas de los Infantes

A los efectos de lo determinado en el art. 30 del Reglamento de 30 noviembre 1961 y demás disposiciones complementarias, se hace saber que el vecino don Antonio Melguizo Povedano, ha solicitado licen-

cia para instalar una explotación de 12 conejas de cría, en la calle José Martínez de esta ciudad de Salas de los Infantes.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Salas de los Infantes, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

5304.—330,00

### Ayuntamiento de Castrovido

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1974, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrovido, a 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, Darío Arribas.

### Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sargentos de la Lora, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde, José Luis Gallo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Tubilla del Agua y Albillos.

### Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

El Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de las obras de depuración de aguas residuales procedentes del vertido del abastecimiento público, redactado por el Ilmo. Sr. Ingeniero don Miguel Bronchalo de la Vega, por un importe de 979.002,31 pesetas.

El vertido de aguas residuales se verificará por medio de emisario al río Arlanzón, adoptándose el sistema unitario, disponiendo de emisario con dos pozos de depuración y demás será efectuado sobre lecho de grava, etcétera, conforme a dicho proyecto.

El caudal del vertido es del orden de 0,50 litros/segundo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que dentro del plazo de treinta días pueda ser examinado el referido proyecto en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de despacho, de 10 a las 14, durante el cual podrán presentar cuantas reclamaciones estimen legales, a los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y disposiciones de aplicación, pues transcurrido el mismo no serán admitidas.

San Mamés de Burgos, 9 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Dionisio Alvarez.

### Junta administrativa de Hoz de Valdivielso

Para general conocimiento se hace público que esta Junta Administrativa, ha tomado acuerdo de instruir expediente para proceder, si así se autoriza por el Ministerio de la Gobernación a la enajenación pública de las siguientes fincas urbanas.

Edificio que fue destinado a antigua escuela, formado de planta baja y vivienda que asimismo se

destinó para los señores Maestros, formada por planta baja, piso y desván, ambas desafectadas del servicio público, al que se las destinaba por resolución de tres de diciembre de 1974 del Ministerio de Educación y Ciencia, las cuales se hallan ubicadas en el casco urbano de Hoz de Valdivielso.

Cuantas personas naturales o jurídicas se encuentran interesadas, pueden efectuar las alegaciones que estimen procedentes ante esta Junta Administrativa sobre la proyectada petición de autorización para enajenación, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hoz de Valdivielso, 6 de noviembre de 1975.—El Presidente, Manuel García.

## Subastas y Concursos

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Frías (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles del Castillo, Plaza del Ayuntamiento, y calle de Don Obdulio Fernández, de esta ciudad de Frías.**

1.º Objeto del contrato: Las obras de pavimentación de las calles del Castillo, Plaza del Ayuntamiento y calle de Don Obdulio Fernández.

2.º Tipo de licitación: 1.516.746 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará terminada en el plazo de cinco meses.

4.º Pagos: Se realizará por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

6.º Garantía provisional: Necesaria para participar en la subasta por un importe de 45.502 ptas.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario por un importe equivalente al 5 % del importe de la adjudicación definitiva.

8.º Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, o quienes legalmente les sustituyan.

10. Modelo de proposición: Las proposiciones se reintegrarán conforme a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal y de acuerdo con el siguiente modelo: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. de Id. número ....., expedido en ....., el día ....., de ....., de 19....., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle del Castillo, Plaza del Ayuntamiento, y calle de Don Obdulio Fernández, de esta ciudad de Frías.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

11. Acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta y fotocopia del carnet de contratista o reseña de su número.

Frías, a 12 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Carpintero.

5.302.—1.311.00

### Junta administrativa de Quintanilla Ríopico

#### Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la subasta de los pastos del monte de esta pertenencia núm. 126 «El Corral» y para 251 cabezas de ganado lanar, en la tasación de 11.295 pesetas, por el periodo comprendido entre primero de octubre de 1975 y 31 de

diciembre de 1976. La subasta se celebrará en el domicilio de esta Junta, a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio. Si la subasta quedase desierta se volverá a celebrar, al cumplirse los diez días siguientes hábiles.

Quintanilla Ríopico, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente, (ilegible).

5271.—372,00

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 6.688-1, de la Oficina Urbana número 2.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 1.613-8, de la Oficina de Castrojeriz. Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 7.878-4, de la Oficina de Briviesca. Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 2.375-8, de la Oficina de Belorado. Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta escolar, número 56-7, de la Oficina de Santa Gadea del Cid.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 4.324-6, de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 1.40312, de la Oficina de Trespaderne.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 4.871-9, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 2.357-7, de la Oficina Urbana, número 3.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

5.254.—675,00